2. **Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida inversión o gasto de funcionamiento para las vigencias 2023 y 2024**

**Respuesta Agencia ITRC:**

A continuación, se presentan los recursos por vigencia y rubro de inversión y funcionamiento:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **VIGENCIA 2023** | | | | | |
| **CONCEPTO** | **VALOR TOTAL** | **FUNCIONAMIENTO** | **%** | **INVERSIÓN** | **%** |
| CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PROF Y DE APOYO A LA GESTIÓN | $ 1.158.960.631 | $1.021.227.333 | 88% | $137.733.298 | 12% |
| CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (otros) | $ 1.410.461.948 | $522.178.121 | 37% | $888.283.827 | 62% |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **VIGENCIA 2024** | | | | | |
| **CONCEPTO** | **VALOR TOTAL** | **FUNCIONAMIENTO** | **%** | **INVERSIÓN** | **%** |
| CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PROF Y DE APOYO A LA GESTIÓN | $ 1.693.546.667 | $1.523.880.000 | 90% | $169.666.667 | 10% |
| CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (otros) | $ 374.354.711 | $ 374.354.711 | 100% | $0 | 0% |

5. **Sírvase informar, de forma discriminada, el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2025.**

**Respuesta Agencia ITRC:**

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, es una entidad del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante Decreto 4173 de 2011 y posteriormente modificada su estructura, mediante Decreto 985 de 2012 y Decreto 074 de 2022.

La Agencia ITRC, cuenta con personal altamente calificado, conformado por más de cien servidores públicos, seleccionados, mediante concurso abierto de méritos, con expertos auditores financieros, jurídicos, de proceso y sistemas, expertos analistas de inteligencia de negocios, abogados, investigadores expertos en derecho disciplinario. Igualmente, cuenta con un equipo de policía judicial, para adelantar investigaciones de manera conjunta con la Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y demás servidores públicos que cumplen funciones de policía judicial, con lo cual busca la desarticulación de las posibles organizaciones criminales, que se pueden infiltrar en las entidades auditadas.

La Agencia ITRC tiene la facultad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas, así como la de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de estas entidades, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos, áreas y funcionarios de las entidades objeto de control. Además, promueve las buenas prácticas y detecta las fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos, que administran las entidades auditadas, empleando incluso herramientas forenses para cumplir este objetivo.

La Agencia ITRC, en el cumplimiento de su misionalidad, se alinea con la quinta transformación del Plan Nacional de Desarrollo denominada "Convergencia regional". Esta transformación incluye la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la confianza en las entidades públicas como parte de la contribución a la reducción de las desigualdades sociales y económicas entre los hogares y las regiones del país. Lo anterior, de conformidad con el catalizador de fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía, avanzando en la construcción de un estado más eficiente, transparente y confiable, que sea capaz de responder a las necesidades de la ciudadanía y promover un desarrollo sostenible y equitativo.

De otra parte, la entidad también busca cumplir con el Catalizador A. “Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar” de la Transformación 2 “Seguridad Humana y Justicia Social” del Plan Nacional de Desarrollo, como elemento estructural para garantizar los derechos fundamentales y contar con un entorno en donde predomine la legitimidad, la transparencia y la integridad, implementando, mejorando y optimizando soluciones tecnológicas, como el fortalecimiento de la infraestructura del DataCenter virtual (Cloud) que soporta la operación, respaldo de información (backups), disponibilidad, monitoreo y seguridad de los datos, ethical hacking y en general, el desarrollo de todas las actividades misionales y administrativas de la Agencia ITRC con el fin de hacer una vigilancia y lucha anticorrupción de manera eficiente.

Asimismo, se busca atender el Literal g, de este Catalizador “Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad” bajo los principios y enfoques de trasformación digital, seguridad de la información, gestión del conocimiento e innovación, integridad, transparencia, reducción del riesgo de corrupción, vocación por el servicio público y servicio ciudadano.

Lo anterior, se logrará mediante la efectiva asignación de recursos de funcionamiento por valor de $27.041 millones de pesos y recursos para proyectos de inversión por valor de $1.336 millones de pesos.

6. **Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2025.**

a.*Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2025.  
Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto*

**Respuesta Agencia ITRC:**

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, es una entidad del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante Decreto 4173 de 2011 y posteriormente modificada su estructura, mediante Decreto 985 de 2012 y Decreto 074 de 2022.

La Agencia ITRC tiene la facultad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas, así como la de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de estas entidades, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos, áreas y funcionarios de las entidades objeto de control. Además, promueve las buenas prácticas y detecta las fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos, que administran las entidades auditadas, empleando incluso herramientas forenses para cumplir este objetivo.

La Agencia ITRC, en el cumplimiento de su misionalidad, se alinea con la quinta transformación del Plan Nacional de Desarrollo denominada "Convergencia regional". Esta transformación incluye la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la confianza en las entidades públicas como parte de la contribución a la reducción de las desigualdades sociales y económicas entre los hogares y las regiones del país. Lo anterior, de conformidad con el catalizador de fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía, avanzando en la construcción de un estado más eficiente, transparente y confiable, que sea capaz de responder a las necesidades de la ciudadanía y promover un desarrollo sostenible y equitativo.

En este mismo sentido, a través de los proyectos de inversión inscritos en el POAI 2025 se ejecutarán acciones para el seguimiento y evaluación de los datos, mejoramiento de la calidad y alcance de la información a través de los datos abiertos, el fortalecimiento de la interoperabilidad con otros sistemas de información, el cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura de datos y la adopción de tecnologías como la analítica de datos para identificar riesgos de corrupción y promover el control social. Asimismo, se busca dar respuesta a las necesidades de usuarios internos y externos, cumpliendo con los propósitos de la función archivística y la Gestión Documental, contribuyendo al fortalecimiento institucional, garantizando labores como organización, digitalización, custodia, manejo del documento y expediente electrónico, cumpliendo con autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad y conservación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y con base en los topes presupuestales que, le fueron asignados, a través del SIIF Nación, de acuerdo con los supuestos macroeconómicos y directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Agencia ITRC realizó la proyección de recursos requeridos para la vigencia 2025, tanto de funcionamiento como de inversión.

A continuación, se presentan las cifras:

Tabla 1 Valores presentados en Anteproyecto de presupuesto 2025 (cifras en millones de pesos)

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | **Valores solicitados en Anteproyecto 2025, de acuerdo con Topes presupuestales** |
| **Gastos de Funcionamiento** | **27.040,9** |
| **Inversión** | **1.336** |
| Implementación Sistema Integral de Información para la Prevención del Fraude y la Corrupción en las Entidades Vigiladas | 900 |
| Fortalecimiento de la Gestión Documental en la Agencia ITRC | 436 |
| **Totales** | **28.376,9** |

8. **Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2023 y lo que va corrido del año 2024, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)**

**Respuesta Agencia ITRC:**

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal y los resultados más relevantes de la labor misional de la Agencia ITRC, de la vigencia 2023 y lo corrido de la vigencia 2024.

**8.1 VIGENCIA 2023**

Ejecución presupuestal Vigencia 2023 (cifras presentadas en millones de pesos)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Apropiación Inicial** | **Apropiación Vigente** | **%Participación** | **Compromisos** | | **Obligaciones** | |
| **Valor** | **%** | **Valor** | **%** |
| Funcionamiento | 20.804,0 | 22.454,0 | 92,6% | 22.036,0 | 98,1% | 22.005,3 | 98,0% |
| Servicio De La Deuda Pública | 50,9 | 50,9 | 0,2% | 50,9 | 100,0% | 50,9 | 100,0% |
| Inversión | 1.738,0 | 1.738,0 | 7,2% | 1.549,6 | 89,2% | 1.493,4 | 85,9% |
| **Totales** | **22.592,9** | **22.242,9** | **100%** | **23.636,5** | **97,5%** | **23.549,6** | **97,1%** |

A continuación, se presentan los principales resultados misionales de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC en el año 2023:

|  |  |
| --- | --- |
| **RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO** | **RESULTADOS MISIONALES** |
| **LABOR PREVENTIVA** | En el marco de la labor preventiva, la Agencia ITRC tiene la facultad de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de la DIAN, UGPP y Coljuegos, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos y áreas de las entidades mencionadas, promoviendo las buenas prácticas y detectando fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos que administran.  Es así como la Agencia ITRC a través de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo ha cumplido el Programa Anual de Inspecciones - PAI 2023; el cual inicialmente se proyectó con 15 inspecciones; no obstante, dadas las diferentes necesidades evaluadas durante la vigencia se priorizó la realización de 16 inspecciones, 8 en la DIAN, 6 en Coljuegos y 2 en la UGPP.  Como resultado de los 11 informes liberados a 31 de diciembre de las inspecciones del PAI 2023, se identificaron en la DIAN, Coljuegos y UGPP: 22 riesgos de gestión, de fraude y corrupción, 55 hallazgos, 2 indicios de fraude y corrupción, 31 posibles connotaciones disciplinarias, 12 posibles connotaciones fiscales, 2 posibles connotaciones penales y 77 recomendaciones con un porcentaje de acogida del 87% por parte de las entidades.  Así mismo, se formularon 173 acciones preventivas y correctivas en los Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción – PPFC suscritos y se ejecutaron 12 verificaciones en el año, que permitieron la reducción del nivel de exposición al fraude y la corrupción del 40,05% en promedio.  Es importante resaltar que, se implementó la generación de informes de alerta por parte de la Agencia a las Entidades auditadas con el fin de proponer, de manera oportuna, la implementación de controles o acciones preventivas y/o correctivas a posibles asuntos delictivos, civiles o administrativos encontrados en las inspecciones.  Como implementación de esta estrategia se generaron tres (3) informes de alerta, dirigidos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y dos (2) a Coljuegos con el propósito de recomendar la implementación de acciones tendientes a disminuir el nivel de exposición al fraude y la corrupción en temas de alto impacto y que exceden los compromisos previstos en el plan de prevención de fraude y corrupción (PPFC), suscrito con cada Entidad como resultado de la respectiva inspección. Y han promovido la definición de 33 acciones de mejora en atención a las recomendaciones planteadas por la Agencia, las cuales podrán ser monitoreadas por la SAGR en el corto plazo en la DIAN y Coljuegos.  la Agencia ha considerado los informes de alerta como una buena práctica en la misión preventiva con el propósito de cerrar los espacios de fraude y corrupción detectados. Por ello, se focalizarán esfuerzos en el desarrollo de las actividades de análisis y de evaluación de riesgos para advertir situaciones de impacto que permitan definir tratamientos oportunos que protejan los procesos de las entidades objeto de control y fortalezcan los controles, haciendo cada vez más efectiva la misionalidad de la Agencia ITRC. |
| **LABOR DISCIPLINARIA** | De conformidad con el Decreto 074 de 2022, la función misional disciplinaria frente a los servidores públicos de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS, por conductas que se relacionen con las faltas gravísimas establecidas en el artículo 48 de la Ley 734 de 2002 (subrogadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) y cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos, se desarrolla por: la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, encargada de gestionar la fase de instrucción, desde la noticia hasta la notificación del pliego de cargos o archivo de la actuación; y la Subdirección de Asuntos legales, que asume la actuación a partir de ese momento procesal para adelantar la fase de juzgamiento.  **Subdirección de Instrucción Disciplinaria – SID**  La Subdirección de Instrucción Disciplinaria en desarrollo de su gestión misional adelanta la etapa de instrucción de conformidad con el Código General Disciplinario. Durante la vigencia 2023, tramitó un total de 578 procesos disciplinarios; dentro de los cuales, profirió más de 900 decisiones; de estas, 21 corresponden a pliego de cargos en contra de contra de servidores públicos de las entidades vigiladas.  **Subdirección de Asuntos Legales**  La Subdirección de Asuntos Legales en su gestión misional adelanta la etapa de Juzgamiento de conformidad con el Código General Disciplinario. Durante la Vigencia 2023 se recibieron 33 procesos con pliegos de cargos una vez notificados, dentro de los cuales se adelantó el trámite; se profirieron 936 autos o decisiones interlocutorias o de fondo, práctica de pruebas y audiencias en el quehacer propio de la actuación disciplinaria, sin perjuicio de los trámites del proceso verbal y 14 fallos disciplinarios de primera instancia, debidamente ejecutoriados.  Además la Subdirección de Asuntos legales en la vigencia de 2023; adelantó análisis continuo de la existencia de estructuras criminales y modus operandi complejo, elaborando los respectivos informes; elaboró y público la “Guía de Pruebas en la Etapa de Juzgamiento de los Procesos Disciplinarios de la Subdirección de Asuntos Legales”; y elaboró proyecto de “Guía para la identificación de estructuras criminales y modus operandi complejos”, en tarea conjunta con la Subdirección de Instrucción Disciplinaria. El documento ya ha sido publicado en el SIG de la Entidad. |
| **OBSERVATORIO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN** | A través, de la herramienta institucional para la investigación, medición, formación e interacción con la ciudadanía frente a la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales – Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC, **en la vigencia 2023** se visualizaron los siguientes resultados de la labor misional y se realizó acercamiento a la ciudadanía de acuerdo con su estructura, así:  **Eje de Medición:** se actualizan trimestralmente los tableros de Control, que permiten a través de indicadores estructurados, la visualización de resultados obtenidos en desarrollo de la Labor Preventiva y Sancionatoria de la Agencia ITRC de acuerdo con los lineamientos establecidos en documento metodológico, ofreciendo datos confiables para consulta de los ciudadanos.  **Eje de Educación:** se desarrollaron actividades pedagógicas, tales como capacitaciones sobre la misión de la Agencia, orientadas a la vinculación ciudadana en la lucha contra la corrupción para diferentes grupos de interés y de valor incluida niñas, niños y adolescentes, realizando sensibilización al tema de “denuncia efectiva”. Se desarrolló material investigativo y educativo que incluye el uso de herramientas tecnológicas.  **Eje de Participación:** Se motivó la participación de la ciudadanía mediante talleres regionales impactando zonas geográficas como Leticia (Amazonas), El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Riohacha (Guajira), Sincelejo (Sucre), Barranquilla (Atlántico).  **Cooperación Interinstitucional:**  Se fortalece el relacionamiento con entidades públicas, privadas, gremios, academia; se mantienen las acciones de cooperación en materia de integridad y transparencia internacional con diferentes países del mundo, la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de los Estados Unidos -OTA, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT, entre otras. Se realizaron jornadas de asistencia técnica lideradas por la Agencia ITRC para la Unidad de Asuntos Internos del Ministerio de Hacienda de Costa Rica.  Asistencia y permanente colaboración con la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción – RENOBA, liderado por la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República de conformidad con el artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo  La Agencia ITRC a través del Observatorio de Fraude y Corrupción llegó en 2023 a más de 10.500 ciudadanos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INVERSIÓN** | | |
| **PROGRAMA** | **PROYECTO** | **RESULTADOS** |
| Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos (Programa de Gobierno - Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad) | Implementación Sistema Integral de Información para la Prevención del Fraude y la Corrupción en las Entidades Vigiladas | En la vigencia 2023, se realizaron inversiones que hacen parte fundamental de la adecuada ejecución de las funciones misionales de la entidad:  Se han desarrollado actividades y módulos para mejorar y ampliar las funcionalidades del sistema transversal SIGII. Estas mejoras han facilitado la gestión de evidencias documentales y acciones disciplinarias, la implementación de cambios de fallo, y el registro de PQRS. Se incluyeron adecuaciones, diseño y parametrización, pruebas e implementación en materia implementación Expediente Fiscalización y proceso contractual, Reporte nuevo PQRS y actualización de formularios, nuevo Proceso SAGR y Secretaría General- Financiera, Talento Humano y Administrativa, etapas posteriores de la SID hacia la SDL, notificaciones, equipos de trabajo, TRD, Tableros de Control,  entre otros, además de la incorporación del nuevo Código Disciplinario establecido por la ley 1952 de 2019.  De otro lado, con los recursos asignados, se fortaleció la infraestructura tecnológica de la entidad mediante la implementación de un centro de datos virtual. Esta solución incluye un esquema robusto de seguridad informática diseñado para proteger la información sensible de la Agencia ITRC, mantener la operación reduciendo los riesgos de indisponibilidad, respaldo de la información, monitoreo permanente y todos los beneficios asociados a las soluciones en la nube, lo cual es vital para mantener la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información relacionada con investigaciones, gestión documental y sujetos procesales, apoyando así las actuaciones disciplinarias de la entidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Agencia. |
| Fortalecimiento de la Gestión Y Dirección del Sector Hacienda | Fortalecimiento de la Gestión Documental en la Agencia ITRC | Para la vigencia 2023, se priorizaron actividades de desarrollo e implementación del documento electrónico de archivo en el marco del SGDEA, en los diferentes procesos de la entidad:     * Segunda fase: proceso contractual implementación desarrollo, pruebas y producción. * Primera fase: levantamiento de información: proceso subdirección de auditoría y gestión riesgo y la subdirección de asuntos legales, secretaría general- financiera, talento humano y administrativa. * Cargue e implementación de las TRD en el aplicativo.     De esta forma se garantiza la organización y la información dentro de los expedientes por procesos disciplinarios y auditorias que se adelanten contra los empleados públicos encargados de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la Dian, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la nación a cargo de Coljuegos, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas. |

**8.2 VIGENCIA 2024**

Ejecución presupuestal Vigencia 2024 (cifras presentadas en millones de pesos)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Apropiación Inicial** | **Apropiación Vigente[[1]](#footnote-1)** | **%Participación** | **Compromisos** | | **Obligaciones** | |
| **Valor** | **%** | **Valor** | **%** |
| Funcionamiento | 23.571,00 | 23.571,00 | 93,6% | 14.240,8 | 60,4% | 12.782,9 | 54,2% |
| Servicio De La Deuda Pública | 0,0 | 0,0 | 0,0% | 0,0 | 0,0% | 0,0 | 0,0% |
| Inversión | 1.608,9 | 1.608,9 | 6,4% | 415,3 | 25,8% | 320,7 | 19,9% |
| **Totales** | **25.179,9** | **25.179,9** | **100%** | **14.656,1** | **58,2%** | **13.103,6** | **52,0%** |

A continuación, se presentan los principales resultados misionales de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC en el año 2024:

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE RECURSOS** | **RESULTADOS MISIONALES** |
| **FUNCIONAMIENTO** | |
| **LABOR PREVENTIVA** | En el marco de la labor preventiva, la Agencia ITRC tiene la facultad de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de la DIAN, UGPP y Coljuegos, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos y áreas de las entidades mencionadas, promoviendo las buenas prácticas y detectando fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos que administran.  En concordancia con lo anterior, en lo que va corrido de la vigencia 2024, la Agencia ITRC ha ejecutado el Programa Anual de Inspecciones, aprobado para la presente vigencia; durante este periodo, se iniciaron 11 inspecciones, 7 en la DIAN, 2 en Coljuegos y 2 en la UGPP.  Resultado de la culminación del PAI 2023 y ejecución del PAI 2024, se radicaron 11 informes finales, que permitieron identificar en la DIAN, Coljuegos y UGPP: 11 riesgos de gestión y 12 de fraude y corrupción, 48 hallazgos ,8 indicios de fraude y corrupción, 38 posibles connotaciones disciplinarias, 20 posibles connotaciones fiscales, 7 posibles connotaciones penales y de los Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción – PPFC suscritos con las entidades auditadas a la fecha, se cuenta con acogimiento del 97% de las recomendaciones efectuadas.  Para lo anterior, las entidades formularon 153 acciones preventivas y correctivas en los Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción – PPFC suscritos y se ejecutaron 2 verificaciones, evidenciándose una reducción del nivel de exposición al fraude y la corrupción del 12,60 % en promedio, en lo que va corrido del año 2024.  Así mismo, se adelantaron diferentes actividades para el análisis de posibles asuntos de alto riesgo que, para la Agencia ITRC puedan ser de interés para el PAI 2025.  Continuando con la implementación de la estrategia de informes de alerta, se han generado dos (2) dirigidos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN con el propósito de recomendar la implementación de acciones tendientes a disminuir el nivel de exposición al fraude y la corrupción en temas de alto impacto. |
| **LABOR DISCIPLINARIA** | De conformidad con el Decreto 074 de 2022, la función misional disciplinaria frente a los servidores públicos de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS, por conductas que se relacionen con las faltas gravísimas establecidas en el artículo 48 de la Ley 734 de 2002 (subrogadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) y cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos, se desarrolla por: la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, encargada de gestionar la fase de instrucción, desde la noticia hasta la notificación del pliego de cargos o archivo de la actuación; y la Subdirección de Asuntos legales, que asume la actuación a partir de ese momento procesal para adelantar la fase de juzgamiento.  **Subdirección de Instrucción Disciplinaria - SID**  En lo que va corrido de la vigencia 2024, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria en desarrollo de su gestión misional, ha tramitado un total de 571 procesos disciplinarios; y proferido más de 500 decisiones disciplinarias, de las cuales 17 corresponden a pliegos de cargos en contra de servidores públicos de las entidades vigiladas.  **Subdirección de Asuntos Legales**  La Subdirección de Asuntos Legales en su gestión misional adelanta la etapa de Juzgamiento de conformidad con el Código General Disciplinario, en lo que va corrido del año 2024, se han recibido 17 procesos con pliegos de cargos una vez notificados; se han proferido 560 autos o decisiones interlocutorias o de fondo, práctica de pruebas en el quehacer propio de la actuación disciplinaria; se han proferido 10 fallos disciplinarios de primera instancia, debidamente ejecutoriados.  Además, la Subdirección de Asuntos legales en lo que va corrido de la vigencia de 2024; adelanta el análisis continuo de la existencia de estructuras criminales y modus operandi complejo, elaborando los respectivos informes. |
| **OBSERVATORIO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN** | A través, de la herramienta institucional para la investigación, medición, formación e interacción con la ciudadanía frente a la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales – Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC, **en lo que va corrido de la vigencia 2024** se visualizaron los siguientes resultados de la labor misional y se realizó acercamiento a la ciudadanía de acuerdo con su estructura, así:  **Eje de Medición:** se actualizan trimestralmente los tableros de Control, que permiten a través de indicadores estructurados, la visualización de resultados obtenidos en desarrollo de la Labor Preventiva y Sancionatoria de la Agencia ITRC de acuerdo con los lineamientos establecidos en documento metodológico, ofreciendo datos confiables para consulta de los ciudadanos.  **Eje de Educación:** se desarrollaron actividades pedagógicas, tales como capacitaciones sobre la misión de la Agencia, orientadas a la vinculación ciudadana en la lucha contra la corrupción para diferentes grupos de interés y de valor incluida niñas, niños y adolescentes, realizando sensibilización al tema de “denuncia efectiva”. Se desarrolló material investigativo y educativo que incluye el uso de herramientas tecnológicas.  **Eje de Participación:** Se motivó la participación de la ciudadanía mediante talleres regionales impactando zonas geográficas como Riohacha y Maicao (Guajira), Villa de Leyva, Tunja, Paipa, Sutamarchán (Boyacá), Bucaramanga (Santander).  **Cooperación Interinstitucional:**  Se fortalece el relacionamiento con entidades públicas, privadas, gremios, academia; se mantienen las acciones de cooperación en materia de integridad y transparencia internacional con diferentes países del mundo, la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de los Estados Unidos -OTA, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT, Alianza de Cooperación Alemana - GIZ, entre otras.  Asistencia y permanente colaboración con la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción – RENOBA, liderado por la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República de conformidad con el artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo.  La Agencia ITRC a través del Observatorio de Fraude y Corrupción ha llegado en lo que va corrido en la vigencia de 2024 a más de 5.000 ciudadanos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INVERSIÓN** | | |
| **PROGRAMA** | **PROYECTO** | **RESULTADOS** |
| Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos (Programa de Gobierno - Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad) | Implementación Sistema Integral de Información para la Prevención del Fraude y la Corrupción en las Entidades Vigiladas | Durante la vigencia 2024, este proyecto de inversión ha sido fundamental para proporcionar soluciones tecnológicas que apoyan el desarrollo eficaz de la misión de la Agencia ITRC. A continuación, se detallan los resultados principales:  La inversión en tecnología ha mejorado significativamente la gestión de la información de inspecciones relacionadas con las entidades vigiladas, como DIAN, COLJUEGOS y UGPP.  Esto se logró mediante el mantenimiento, soporte y actualización de herramientas analíticas, implementación de tableros de control, y adopción de soluciones de inteligencia de negocio y Big Data. Además, se afianzó y fortaleció el uso de herramientas forenses para las auditorías y la instrucción disciplinaria.  Se ha avanzado en la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, alineado con la política de Gobierno Digital del gobierno nacional, asegurando que las acciones tecnológicas estén en sintonía con las directrices nacionales y se trabaja en la actualización del PETI para el año 2025.  En forma permanente se realiza seguimiento riguroso y control al funcionamiento y puesta en marcha del Datacenter virtual con todos sus beneficios y capacidades asociadas en beneficio de la operación de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.  En la vigencia 2024 el proyecto de inversión se afectó de manera importante, como consecuencia del aplazamiento establecido en el Decreto 0766/24 por valor de $977.073.194 lo que corresponde al 78% de la apropiación inicial; lo cual impactó fuertemente los objetivos planteados para la misma vigencia y el cierre del proyecto de inversión en el próximo año, poniendo en riesgo el cumplimiento de estos. |
| Fortalecimiento de la Gestión Y Dirección del Sector Hacienda | Fortalecimiento de la Gestión Documental en la Agencia ITRC | Para la vigencia 2024, ante el bloqueo de recursos que tiene el proyecto de inversión por valor de $185.441.036 lo que corresponde al 52% de la apropiación inicial, solo se desarrollan actividades relacionadas con:   * Organización documental: En cumplimiento de esta actividad se adelanta el proceso de preparación de transferencia documental de los expedientes disciplinarios, conforme el inventario suministrado por la Subdirección de Instrucción Disciplinaria. * Instrumentos archivísticos: en cumplimiento de esta actividad se desarrollaron las siguientes acciones en atención a la construcción, desarrollo e implementación de los instrumentos archivísticos:   + Tablas de retención documental: actualización y convalidación de las TRD.   + Programa de gestión documental: actualización del manual de gestión y procedimientos conforme los lineamientos emitidos en el acuerdo 001 de 2024 del AGN y circular 026 y 028 de 2024.   + Sistema integrado de conservación: seguimiento al monitoreo de condiciones medioambientales y sensibilización en cómo organizar sus expedientes   + Plan institucional de archivos: autodiagnóstico verificando el nivel de cumplimiento de los lineamientos dispuestos en el acuerdo 01 de 2024     Por otra parte, las actividades correspondientes a desarrollos de SGDEA quedaron aplazadas por bloqueo de recursos. |

11. **Sírvase informar los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sírvase detallar los montos aprobados en decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en el año 2023 y los que a la fecha se han girado en el 2024**

**Respuesta Agencia ITRC:**

La Agencia ITRC no contó ni cuenta con fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que estuviese bajo su administración durante las vigencias 2023 y 2024.

Sin embargo, durante la vigencia 2023 la Agencia ITRC tenía un monto aprobado de $50.925.241 para aportes al fondo de contingencias, valor que fue girado en la misma vigencia.

12. **Sírvase informar los pagos de su sector y cada una de las entidades adscritas correspondientes a compromisos en vigencias futuras en el año 2023, los compromisos y pagos en el 2024, y los compromisos en el 2025.**

*a. Detalle el programa, proyecto o asunto relacionado con dicha vigencia*

*b. Indique el valor total de cada vigencia futura comprometida, cuánto se ha entregado con su respectivo año de pago, y compromiso presupuestal de los siguientes años futuros.*

**Respuesta Agencia ITRC:**

A continuación, se presenta la relación de vigencias futuras por año, de acuerdo con lo requerido en los literales a. y b.:

***VIGENCIA 2023***

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS 2023** | | | | | |
| **OBJETO DE LA SOLICITUD** | **VALOR** | **Nro. REGISTRO PRSUPUESTAL** | **VALOR COMPROMETIDO** | **VALOR PAGADO 2023** | **VALOR PAGADO 2024** |
| Prorroga y adición al contrato de prestación de servicios 054/2022."Prestación de servicios de almacenamiento, custodia, conservación, consulta y préstamo de documentos del archivo central de la Agencia ITRC, incluido transporte." | 1.500.000,00 | 123 | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 |  |
| Prorroga y Adición 3 al contrato de Arrendamiento 032/2022 del inmueble ubicado en la calle 26 69-76 Piso 8 Torre 1 Edificio el Elemento | 214.879.178,00 | 223 | 214.879.178,00 | 214.879.178,00 |  |
| Cont. 084/2022 Prestación del servicio de correo urbano, nacional e internacional para la admisión, curso y entrega a domicilio de manera oportuna, segura y efectiva, de la correspondencia oficial y demás envíos postales, así como la utilización de lo | 65.243.028,00 | 323 | 65.243.028,00 | 49.372.116,00 | 15.870.912,00 |
| Adición y prorroga Orden de compra 89981 Prestación del Servicio Integral de Aseo y servicios de Cafetería, incluyendo el suministro de insumos y equipos necesarios, para las dependencias de la Agencia ITRC | 25.181.278,00 | 423 | 25.181.278,00 | 23.494.067,85 |  |
| Prorroga y adición Orden de Compra 88672, Prestar los servicios de arrendamiento de Computadores de Escritorio y Portátiles, con servicios complementarios requeridos por la Agencia ITRC, conforme a las condiciones definidas en el Acuerdo Marco de Precios | 96.526.952,00 | 523 | 96.526.952,00 | 96.190.682,75 |  |
| Prorroga y Adición Orden de Compra 89018 Servicios de arrendamiento de ESCANER, con servicios complementarios requeridos por la Agencia ITRC, conforme a las condiciones definidas en el Acuerdo Marco de Precios – AMP -CCE-280-AMP-2021 | 5.557.205,00 | 623 | 5.557.205,00 | 5.522.733,08 |  |
| Prorroga y adición a la orden de compra 89156, Prestar los servicios de arrendamiento de IMPRESORAS, con servicios complementarios requeridos por la Agencia ITRC, conforme a las condiciones definidas en el Acuerdo Marco de Precios – AMP - CCE-280-AM | 45.000.000,00 | 723 | 44.932.610,12 | 44.932.610,12 |  |
| Prorroga y adición Orden de Compra 85698 Servicio de conectividad de canal de INTERNET Orden de Compra por Acuerdo Marco de Precios- AMP - Prestación de Servicios de Conectividad III - CCENEG-024-1-2020 IPV6Renovación LACNIC | 12.052.320,00 | 823 | 12.052.320,00 | 12.052.320,00 |  |
| Prorroga y adición 1 al contrato 058/2022 Arrendamiento de una solución de telefonía IP, para la Agencia ITRC, que garantice la cobertura y disponibilidad en la comunicación interna y externa de la entidad, conforme a las especificaciones técnicas requeridas | 4.875.000,00 | 923 | 4.875.000,00 | 1.299.999,99 |  |

***VIGENCIA 2024***

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS 2024** | | | | |
| **OBJETO DE LA SOLICITUD** | **VALOR** | **Nro. REGISTRO PRSUPUESTAL** | **VALOR COMPROMETIDO** | **VALOR PAGADO 2024** |
| Cont. 084/2022 Prestación del servicio de correo urbano, nacional e internacional para la admisión, curso y entrega a domicilio de manera oportuna, segura y efectiva, de la correspondencia oficial y demás envíos postales. | 68.986.080,00 | 124 | 68.986.080,00 | 19.208.868,00 |
| O.C 110215 Servicio de conectividad de canal de INTERNET y renovación de la membresía del POOL direccionamiento IPV6 con Orden de Compra por Acuerdo Marco de Precios- AMP - Prestación de Servicios de Conectividad III - CCENEG-248-AMP-2020. | 95.077.972,00 | 224 | 10.405.748,88 | 3.021.381,21 |
| V.F Prestación de servicios de almacenamiento, custodia, conservación, consulta y préstamo de documentos del archivo central de la U.A.E Agencia ITRC, incluido su transporte, cuando a ello haya lugar, así como los elementos necesarios. | 6.300.000,00 | 324 | 6.300.000,00 | 307.295,90 |
| V.F Adición Orden de compra 107105 Prestación del Servicio Integral de Aseo y servicios de Cafetería, incluyendo el suministro de insumos y equipos necesarios, paralas dependencias de la Agencia ITRC | 41.447.711,00 | 424 | 41.447.710,86 | 37.095.725,30 |
| V.F Adición Orden de Compra 113723 Arrendamiento de impresoras y servicios complementarios de acuerdo con la necesidad de la Agencia ITRC | 10.293.506,00 | 524 | 10.293.505,81 | 8.713.215,73 |
| V.F Adición Orden de Compra 113039 Alquiler de escaners con servicios complementarios requeridos por la Agencia ITRC | 4.648.225,00 | 624 | 4.648.225,00 | 4.598.199,19 |
| V.F Arrendamiento de bien inmueble con mobiliario, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Bogotá D.C., para el funcionamiento de la sede Unidad Administrativa Especial Agencia ITRC | 479.447.692,00 | 724 | 311.218.910,00 | 311.218.910,00 |

***VIGENCIAS DE AÑOS FUTUROS***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS AÑOS FUTUROS** | | |
| **OBJETO DE LA SOLICITUD** | **VALOR 2025** | **VALOR 2026** |
| Cont. 084/2022 Prestación del servicio de correo urbano, nacional e internacional para la admisión, curso y entrega a domicilio de manera oportuna, segura y efectiva, de la correspondencia oficial y demás envíos postales. | 72.955.764,00 | 45.157.231,00 |
| O.C 110215 Servicio de conectividad de canal de INTERNET y renovación de la membresía del POOL direccionamiento IPV6 con Orden de Compra por Acuerdo Marco de Precios- AMP - Prestación de Servicios de Conectividad III - CCENEG-248-AMP-2020. | 95.077.972,00 | 49.353.202,00 |
| V.F Prestación de servicios de almacenamiento, custodia, conservación, consulta y préstamo de documentos del archivo central de la U.A.E Agencia ITRC, incluido su transporte, cuando a ello haya lugar, así como los elementos necesarios. | 6.615.000,00 | 4.051.688,00 |
| V.F Arrendamiento de bien inmueble con mobiliario, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Bogotá D.C., para el funcionamiento de la sede Unidad Administrativa Especial Agencia ITRC | 1.440.903.648,00 | 882.553.483,00 |

1. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 0766 del 20 de julio de 2024, aplazó unas apropiaciones presupuestales en el Presupuesto General de Nación de la vigencia fiscal 2024. Para el caso de la Agencia ITRC, bloquean en gastos de funcionamiento $262.666.324 y en gastos de Inversión $1.162.514.230, para un total de $1.425.180.554.

   Por lo tanto, la ejecución del cuadro anterior tiene incluido los recursos que fueron bloqueados, los cuales no se podrán utilizar para la vigencia 2024. [↑](#footnote-ref-1)